



Resolución de Alcaldía N°357-2023-MDS/A

Sarín, 06 de diciembre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°096-2023-MDS de fecha 05 de diciembre del 2023 emitido por el Alcalde Distrital de Sarín- Sr. Richar Yoran Polo Cabrera, **sobre aprobación del VIAJE DE LA REGIDORA MILI MAGALI LLAJARUNA ANTICONA, a fin de que participe en la VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ, realizada por la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERÚ en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales-APREM, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 18 y 19 de diciembre del 2023, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°096-2023-MDS de fecha 05 de diciembre del 2023, se aprobó por unanimidad el viaje de la regidora Mili Magali Lllajaruna Anticona, a fin de que participe en la VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ, realizada por la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERÚ en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales-APREM, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 18 y 19 de diciembre del 2023;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría General, y Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR EL VIAJE DE LA REGIDORA MILI MAGALI LLAJARUNA ANTICONA, a fin de que participe en la VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ, realizada por la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERÚ en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales-APREM, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 18 y 19 de diciembre del 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°357-2023-MDS/A

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el pago por concepto de inscripción a la VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ por el monto de S/650.00 (seiscientos cincuenta con 00/100 soles), así como la asignación de viáticos y pasajes a la regidora autorizada en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Secretaría General, Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, y Unidad de Tesorería, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión de la presente resolución a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- Oficina de Planificación y Presupuesto
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Tesorería
- Milil Magali Lijaruna Anticona

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

